

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1105

16 de mayo de 2019

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a las imputaciones esbozadas por el Sr. Arnaldo Claudio a raíz de su renuncia como Monitor Federal de la Policía Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de mayo de 2019, el Sr. Arnaldo Claudio informó al Tribunal Federal el cese de sus funciones como Monitor Federal de la Policía de Puerto Rico. Ese mismo día, el Hon. Gustavo Gelpí, Juez Federal para el Distrito de Puerto Rico, acogió dicha renuncia e informó de la misma mediante una orden del Tribunal.

Tras los citados eventos, el ahora ex Monitor realizó en distintos medios de prensa serias imputaciones que según indicó, motivaron su salida. Entre estas, se encuentra el supuesto despilfarro de fondos públicos a raíz de las implementaciones de la Reforma de la Policía. A esto, Claudio expresó en un rotativo de circulación general que: "...yo he decidido que yo no voy a continuar apoyando un sistema que lo que está haciendo es robarle el dinero al erario público para una causa, que se supone que sea reformar la Policía." Adicional a lo anterior, Arnaldo Claudio expresó a su vez su insatisfacción y preocupación con una orden del Tribunal Federal y el Departamento de Justicia de Estados Unidos para relevar al Departamento de Justicia de Puerto Rico del proceso de

reforma y traspasar sus funciones a un bufete de abogados a un costo de \$3.7 millones de dólares anuales.

A tenor con lo anterior, es menester destacar que aunque el Tribunal Federal es el ente nominador sobre la figura del Monitor Federal, el presupuesto para el proceso de reforma de la Policía de Puerto Rico es asignado a través del Departamento de Seguridad Pública de la Isla. El total del mismo asciende a unos \$20 millones anuales, de los cuales \$1.5 millones son asignados a la Oficina del Monitor Federal para su operación y funcionamiento.

Por tanto, basándonos en lo anterior sostenemos que es menester indelegable de este Cuerpo Legislativo el investigar a fondo las denuncias y alegaciones expresadas por el Sr. Arnaldo Claudio en aras de fomentar la transparencia en la gestión gubernamental y proteger los recursos fiscales del pueblo de Puerto Rico. Además, es nuestra responsabilidad el salvaguardar los adelantos obtenidos dentro del proceso de reforma de nuestra Policía y asegurarnos de que la misma siga rindiendo frutos a este honroso cuerpo de seguridad y orden.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto  
2 Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a las imputaciones esbozadas  
3 por el Sr. Arnaldo Claudio a raíz de su renuncia como Monitor Federal de la Policía  
4 Puerto Rico.

5           Sección 2.- La comisión rendirá, en un término de ciento ochenta (180) días, un  
6 informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

7           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.